



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal No. 057/2001
á, 21 de agosto del 2001

VISTO:

El Oficio Int. No. 367/2001, mediante el cual remite el Informe de la Comisión de Gestión Administrativa, Recursos Humanos y Finanzas, aprobado sobre la solicitud del Asesor Dr. José Antonio Oña Sánchez - Participación para el Diplomado en Derecho Procesal Penal- Nuevo Procedimiento Penal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante publicación local la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, está auspiciando un curso de Diplomado en Derecho Procesal Penal - "Nuevo Procedimiento Penal", el mismo que contará con profesores de Bolivia y España con grado de Doctor y Master, el mismo que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la citada Superior Casa de Estudios, a partir del 23 de agosto al 30 de noviembre del 2001.

Que, es obligación del Gobierno Municipal la capacitación permanente de su personal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en sesión de fecha 21 de agosto del 2001 dicta la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL

Artículo Primero.- Se aprueba la participación del Asesor del H. Concejo Municipal, Dr. José Antonio Oña Sánchez, en el Diplomado en Derecho Procesal Penal - "Nuevo Procedimiento Penal", que auspicia la Escuela de Posgrado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Dirección Administrativa del H. Concejo Municipal el desembolso de Sus.- 900.- (NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS), más Sus.- 30 (TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) por concepto de costo del curso y pago de inscripción respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria del Organo Deliberante.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Perera
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Naya Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

